



DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021. ZAPALLAR,

1 9 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.529/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

• Certificado N° 69/2021/de fecha 05 de agosto de 2021,/emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1º PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. Nº 96.689.310-9, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N⁰	De Fecha	Monto \$
37518536/	22.06.2021	\$ 930.250
	TOTAL	\$ 930.250

2° IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000: Otros – DAF.

Secretario Municipal

Secretario Municipal

C. SUBVENCIONES
DISTRIBUCION:

1.- INTERESADOS.

2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OT / POD / SEC / MICOMMA.

CATAPILEO

LA HACIENDA

or Orden del Alcalde



